

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Delegación de Cultura y Deportes
Badajoz**

Anuncio 577/2022

« Resolución de la convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas de Extremadura para la ejecución de proyectos deportivos durante el año 2022 »

Decreto en Badajoz, a 18 de febrero de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a las Federaciones Deportivas de Extremadura para la ejecución de proyectos deportivos durante 2022 (BOP de 15 de noviembre de 2021), visto el Informe de resultado de la Comisión de Valoración de la convocatoria, así como la propuesta de resolución formulada por la Directora del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Badajoz.

Considerando las competencias que al efecto me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza general de subvenciones y plan estratégico de subvenciones para 2022 de esta entidad, así como la convocatoria de referencia, por la presente

HE RESUELTO

Primero.- Conceder a las Federaciones Deportivas de Extremadura que han participado en la convocatoria y han alcanzado una puntuación superior a 60 puntos, la subvención que para cada una de ellas se especifica a continuación.

Entidad	CIF	Proyecto	Subvención concedida €
Federación Extremeña de Triatlón	G06170492	Badajoz somos Triatlón	19.375,00
Federación Extremeña de Gimnasia	V06051783	Copa Diputación de Gimnasia y Embajadores Olímpicos	5.250,00
Federación Extremeña de Patinaje	V10225308	Promoción del patinaje en sus distintas disciplinas y celebración de Pruebas Oficiales de Patinaje Artístico, Hockey Patines y Freestyle	6.250,00
Federación Extremeña de Ciclismo	G06106066	Ciclismo para tod@s en la provincia de Badajoz	9.135,00
Federación Extremeña de Pesca	G10042695	IX Concurso Internacional de Pesca por parejas y VII Nacional de Carpfishing	13.000,00
Federación Extremeña de Motociclismo	V06121420	Trofeo Diputación de Badajoz Enduro - Cross Country - Motocross - Trial	5.775,00

Entidad	CIF	Proyecto	Subvención concedida €
Federación Extremeña de Natación	G06613392	Circuito Diputación de Badajoz	26.000,00
Federación Extremeña de Fútbol	G06627335	Liga provincial Fútbol Sala Masculino y Femenino	9.000,00
Federación Extremeña de Kickboxing	G06666515	Circuito Deportivo Kickboxing Diputación de Badajoz 2022	2.970,00
Federación Extremeña de Baloncesto	G10056406	XXV Liga de Baloncesto Trofeo Diputación de Badajoz Masculino y Femenino y I Circuito Extrebasket 3X3	27.200,00
Federación Extremeña de Voleibol	G10047769	Programa provincial de apoyo al voleibol de iniciación y de élite	21.000,00
Federación Extremeña de Ajedrez	V06122709	Ajedrez y Promoción 2022	6.600,00
Federación Extremeña de Balonmano	G06113328	Escuelas deportivas y actividades y convivencias de promoción del Balonmano	30.625,00
Federación Extremeña de Caza	G06065213	Promoción del Deporte Base de la Caza y la Igualdad en el Entorno Rural	17.250,00
Federación Extremeña de Colombicultura	G06111959	Campeonatos comarcales y regional de colombicultura y raza buñona española 2022	3.375,00
Federación Extremeña de Golf	V10107167	Escuelas de Golf Adaptado y Promoción del deporte del Golf en la Provincia de Badajoz	5.775,00
Federación Hípica Territorial Extremeña	V06124101	Concursos CDT Federación Hípica Extremeña 2022, CDN** Federación Hípica Extremeña Copa Ancce 2022	3.100,00
Federación Extremeña de Judo y DD.AA	G06113880	Descubre el Judo: Promoción y difusión del Judo en la provincia de Badajoz	19.320,00
Federación Extremeña de Montaña y Escalada	G10047355	Trofeos Diputación de Badajoz de Escalada, Senderismo y Carreras por Montaña	4.000,00
Federación Extremeña de Orientación	G06360044	Liga Diputación de Orientación 2022	11.200,00
Federación Extremeña de Atletismo	G06113278	Fomento del atletismo en la provincia de Badajoz	15.000,00
Federación Extremeña de Boxeo	G06053268	Actividades 2022	2.500,00
Federación Extremeña de Piragüismo	G06070031	Piragüismo inclusivo	20.000,00
Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas asociadas	G06506778	Programa de promoción de la lucha y sus disciplinas asociadas en la provincia de Badajoz	4.804,25
Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo	G10252229	Circuito de Aguas abiertas de Extremadura	2.971,50
Federación Extremeña de Tenis	G06066385	Circuito de Tenis para aficionados Trofeos Diputación de Badajoz	10.800,00

Entidad	CIF	Proyecto	Subvención concedida €
Federación Extremeña de Vela	G06054290	Escuela provincial de Vela. Paseos Promocionales de navegación en Barcos de Vela	8.250,00
Federación Extremeña de Tenis de Mesa	G06112197	Open internacional Diputación de Badajoz y Tecnificación Diputación Diputación de Badajoz+Provinciales+Tecnificación	9.450,00
Federación Extremeña de Pádel	V06347132	Competición y promoción del Pádel en la provincia de Badajoz	12.585,00

El total de las cantidades concedidas asciende a 332.560,75 euros, y serán abonadas con cargo a la aplicación presupuestaria 111/34100/48033-0300 de los presupuestos generales de Diputación de Badajoz para el año 2022.

Las Federaciones subvencionadas que se incluyen en esta resolución cumplen con todos los requisitos para ser beneficiarias de la concesión, estando al corriente de las obligaciones tributarias con esta Diputación de Badajoz.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la resolución dictada al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Administraciones Locales, a efectos de conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, en los términos del artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha anteriormente indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo dispone así el Vicepresidente Primero Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Coordinador de la Delegación de Cultura y Deportes de la Diputación de Badajoz, por Decreto del Presidente, en Badajoz, a 18 de febrero de 2022.- Ricardo Cabezas Martín (Decreto 5/7/2019, BOP 8/7/2019).